RESOLUCIÓN N° 1178 /2019.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - ID N° 371.170. EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019. ----------

Encarnación, 02 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 46/2019 referente a la **Adquisición de mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa,** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la adquisición de mobiliarios a fin de dotar de mejores condiciones de infraestructura a las Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", ID N° 371.170; a favor de la EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE; por el monto total de Gs. 499.900.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos mil);** conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 46/2019 del Comité Evaluador. ----------

					Distribuidora Paula			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario. (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Sillas de aula - sin pupitre para alumno Educación Inicial	Unidad	UNIDAD	300	Distribuidora Paula	Nacional	80.000	24.000.000
2	Mesa de clase/aula para alumno Educación Inicial	Unidad	UNIDAD	300	Distribuidora Paula	Nacional	90.000	27.000.000
3	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 1er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000
4	Mesa de clase/aula para alumno 1er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	106.500	53.250.000
5	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 2do Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000
6	Mesa de clase/aula para alumno 2do Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	106.500	53.250.000
7	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 3er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

8	Mesa de clase/aula para alumno 3er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	110.000	55.000.000
9	Sillas de aula - sin pupitre para alumno Educación Media	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000
10	Mesa de clase/aula para alumno Educación Media	Unidad	UNIDAD	500	Distribuidora Paula	Nacional	110.000	55.000.000
11	Silla con pupitre/silla pedagógica	Unidad	UNIDAD	240	Distribuidora Paula	Nacional	135.000	32.400.000
						Precio Total Gs.		499.900.000

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE, con RUC N° 2193811-3 , por el monto total de Gs. 499.900.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos mil);** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py